REPÚBLICA DE COLOMBIA

LENTREGADO Z I JUN 2016



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DEL INTERIOR

	000013	
RESOLUCIÓN No		_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de Abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el (a) Señor (a) AMARIDYS CASTRO POLO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 22,539,610 en calidad de afiliada de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO PORVENIR MUNICIPIO DE MANATI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que la Peticionaria anexó a la solicitud, los requisitos establecidos en el Articulo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NUEVO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE MANATI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, obtuvo el reconocimiento de su Personería Jurídica por medio de la Resolución No. 4069 de diciembre de 1975 emanada de la Secretaria del interior Departamental.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL NUEVO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE MANATI DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE	Y	
REPRESENTANTE	AMARIDYS ISABEL CASTRO POLO	C.C. No. 22,539,610
LEGAL:		
VICEPRESIDENTE:	PATRICIA BUITRAGO	C.C. No. ,39,413,999
TESORERO:	CINTHYA PALOA ACUÑA CANTILLO	C.C. No. 1,042,970,673
SECRETARIA:	IVETH GUERRERO	C.C. No. 22,486,886

REPÚBLICA DE COLOMBIA



000013

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DEL INTERIOR

COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	ARCELIA CAICEDO	1	C.C. No. 22,558,161
CONCILIADOR:	JAIMEN PACHECO	į.	C.C. No. 72,300,897
CONCILIADOR:	KERLYS CUETO	·····	C.C. No. 1,042,970,186

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	LEIDYS PACHECO	C.C. No. 98070560151	
DELEGADO:	MARIBEL MACHACON	C.C. No. 32,783,359	
DELEGADO:	ALCIRA AVILA	C.C. No. 1,042,968,902	

COMITÉS DE TRABAJO

CORDINADOR COMITE D	E:KENDY CASTRO	C.C. No. 1,042,973,646
CAPACITACION, CULTUR	А,	
DEPORTES Y EDUCACION		
COORDINADOR COMITE DI	::NORIS RODRIGUEZ	C.C. No. 4,0987,848
PLANEACION OBRAS EN GENERAL	∀	
EMPRESARIAL		
COORDINADOR COMITE DE: SALUI	D, DIANA MARTINEZ	C.C. No. 22,540.328
NIÑEZ Y JUVENTUD		
COORDINADOR COMITE DI	ALIX PELAEZ	C.C. No 1,007,122,360
VIVIENDA DE INTERES SOCIA	-9 -	
SERVICIOS PUBLICO	s	
DOMICILIARIOS, SANEAMIENT	o • .	
AMBIENTALY PREVENCION	Υ '	
ATENCION DE DESASTRES		
COORDINADOR COMITE DE: DD HI	I,YULIANA DOMINGUEZ	C.C. No. 1,007,122,138
ADULTO MAYOR, LIMITACIONE	s .	
FISICAS Y ASUNTOS FEMENINOS		
COORDINADOR COMITE DE	ROXANIS CUETO	C.C. No. 1,151,449,427
DEMOCRACIA, PARTICIPACIO	N .	
CIUDADANA Y ASUNTOS POLITICOS		8
COORDINADOR COMITE DE	:JUAN OLIVO SANJUAN	C.C. No 1,007,122,478
VEEDURIA CIUDADANA		

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al (a) Señor (a) YOMAIRA ACUÑA con C.C. No. 22,537,916 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a